

de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 42.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villena, noviembre de 1972.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—8.508-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona central de Asturias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco (Oviedo).

La Comisión delegada prevista en el artículo 21 de los estatutos del consorcio para el abastecimiento de agua y saneamientos en la zona central de Asturias, integrada en la forma establecida por convenio con «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», anuncia la contratación, por concurso, de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco (Oviedo).

Por acuerdo de la Comisión Delegada para Obras Comunes, adoptado en sesión de 3 de octubre de 1972 del corriente año, se convoca concurso para la contratación de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco, cuyas características serán las siguientes:

a) La adjudicación tendrá por objeto la adquisición de los siguientes aparatos de control y medida:

100 termómetros o pares termoelectrícos para hormigón; 10 termómetros para el agua; 5 termómetros para aire; 1 central termométrica o aparato de lectura; 150 ternas de bases para colocar en las hastiales, techo o solera; 100 parejas de asientos simples para calibre; 3 triángulos para instalación de bases; 1 aparato de medida con sensibilidad de centésima

de milímetro; 5 péndulos invertidos completos (flotador, tensor, depósito, sistema de fijación e hilo de alta resistencia); 15 estaciones intermedias para coordinómetro; 1 coordinómetro; 30 puntos de parámetro apropiados para observaciones nocturnas; 4 bases de referencia lejanas; 40 puntos de nivelación para mira de Invar; 40 cajas de protección para los puntos de nivelación; 1 colimador de alineación y dos bases para el mismo; 1 mira fija; 1 mira móvil a dos desplazamientos; 8 extensómetros de gran base completos; 1 selector de posición; 1 aparato de lectura correspondiente; 3 estaciones hidrométricas; 5 manómetros de precisión tipo «Bourdón»; 30 llaves de tres posiciones con pieza de transición de tubo a manómetro; 18 manómetros electroacústicos; 1 aparato para medida de los manómetros electroacústicos; 2 limnigrafos con medidor registrador con voltímetro incorporado; 5.000 m. l. de cable bipolar de alto aislamiento especial para quedar embebido directamente en el hormigón; 5.000 m. l. de cable apantallado para instalaciones exteriores; 15 paneles de selección en caja estancia (tipo a 10 puestos); 5 paneles de selección en caja estancia (tipo a 16 puestos); 2 paneles de selección en caja estancia (tipo a 26 puestos); 2 cajas de conexión a 15 puestos; 1 clinómetro sobre base prolongada de tipo universal; 120 asientos de apoyo para clinómetro sobre base prolongada, para medidas a pared.

b) El plazo máximo para servir los aparatos será de quince días a partir de que le sean pedidos, una vez transcurridos treinta días contados a partir de la fecha en que se le comunique y reciba la notificación de la adjudicación. No obstante, la Administración se compromete a pedir todos los aparatos objeto de adjudicación, con la variación del 20 por 100 en más o en menos, en el plazo máximo de dieciséis meses, a contar de la fecha de adjudicación.

c) El precio se compondrá en base a los precios unitarios ofrecidos y aceptados, en relación al número de unidades efectivamente suministradas.

d) El pago se realizará mediante certificaciones parciales, por el material recibido y conforme, efectuándose al final la oportuna liquidación.

e) La garantía provisional exigida asciende a 25.000 pesetas y la garantía definitiva será determinada, en su cuantía, por la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes mínimos de la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se concretará en el acuerdo de adjudicación.

f) Toda la documentación referente al concurso estará de manifiesto en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación Provincial, Fruela, 17, Oviedo), durante las horas de oficina de los días hábiles comprendidos dentro del plazo de presentación de proposiciones.

g) El plazo de presentación de proposiciones será de treinta (30) días hábiles, empezando a contarse desde el siguiente hábil, inclusive, al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación, Fruela, 17, Oviedo), hasta las doce horas del último día en que finalice el plazo.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se llevará a cabo en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación, Fruela, 17, Oviedo).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, (expresese si actúa por sí o en representación, indicando, en este último caso, circunstancias del representado y poder que utiliza para actuar en su nombre), enterado de la convocatoria del concurso para adquisición por parte de «Cadasa» e «Hidrocantábrico», de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco, habiendo hecho el depósito correspondiente en concepto de fianza provisional, declarando el conocimiento del pliego de condiciones y Memoria aneja al mismo y aceptando todas y cada una de las obligaciones derivadas de dichos documentos y de la Ley, se compromete a suministrar los aparatos que a continuación se expresan, cuyas características responden a las hojas aportadas en esta oferta a los precios que se indican (expresense aparatos y precios unitarios correspondientes).

El plazo a partir del cual se compromete a tener los aparatos ofertados a disposición de la Administración será de

(Lugar, fecha y firma).

l) «Cadasa» dispone de crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y asimismo ha obtenido la autorización superior necesaria.

Oviedo, 8 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—12.262-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Vicente Olivares Navarro, y por el presente se anuncia el cese, por fallecimiento, en el indicado cargo de Procurador del señor Olivares Navarro, y se llama a los que se

crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado Juez decano de Primera Instancia.—El Secretario.—7.784-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incur-

sos en la prescripción establecida en el artículo 1.º del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.805-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución		Números de entrada y de Registro	Nombres	Importe Pesetas		Fecha de constitución		Números de entrada y de Registro	Nombres	Importe Pesetas	
D.	M. A.			D.	M. A.	D.	M. A.			D.	M. A.
17	1 1950	3.619-3.035	Juzgado de Pontevedra	625	2	3	1951	4.448-3.591	Manuel Blasa Suárez	2.000	
27	1 1950	3.639-3.044	Secretario de la Junta Administrativa	995	9	3	1951	4.454-3.593	Antonio Moreno Montesgudo	2.000	
15	3 1950	3.695-3.074	Bernardino Lamas González	1.865	20	3	1951	4.468-3.599	José Baluja Marcos	2.000	
27	3 1950	3.715-3.082	Secretario de la Junta de Contrabando	29.980	20	3	1951	4.469-3.602	Manuel Bouzas Garrido	2.000	
20	4 1950	3.756-3.107	José Gallego Fernández	1.000	20	3	1951	4.471-3.604	Lino Lema Lobato	2.000	
9	5 1950	3.796-3.122	Salvador González Fernández	1.200	20	3	1951	4.472-3.605	Juan Cajade Otero	2.000	
11	5 1950	3.798-3.124	Secretario del Juzgado de Pontevedra	1.000	27	3	1951	4.477-3.608	José López Soto	2.000	
26	5 1950	3.822-3.129	Rafael Saenz Diez Vázquez	908	27	3	1951	4.478-3.609	José Lubián Lubián	793	
13	6 1950	3.842-3.148	Pablo Bugarin Domínguez	2.150	20	4	1951	4.490-3.620	Luis García Rico	1.000	
13	6 1950	3.843-3.147	Pablo Bugarin Domínguez	700	5	5	1951	4.510-3.630	Vicente y Cia.	1.000	
24	6 1950	3.865-3.163	Dario Folé Malvar	2.770	10	5	1951	4.517-3.633	Miguel Otero Rodríguez	1.500	
27	6 1950	3.874-3.169	Vapores Pasaje, S. A.	1.600	12	5	1951	4.520-3.635	Ricardo Pérez Raimúndez	3.008	
27	6 1950	3.875-3.170	Vapores Pasaje, S. A.	1.000	14	6	1951	4.520-3.635	José Recuna Otero	1.536	
1	7 1950	3.881-3.173	Eduardo Miguez Tapia	689	20	6	1951	4.570-3.652	Antonio Castro López	5.000	
1	7 1950	3.882-3.174	Eduardo Miguez Tapia	906	25	6	1951	4.577-3.654	Gallega de Electricidad	1.089	
1	7 1950	3.883-3.173	Eduardo Miguez Tapia	548	21	8	1951	4.644-3.690	Juzgado de Pontevedra	1.000	
4	7 1950	3.889-3.177	Joaquín Martínez Vidal	660	28	8	1951	4.654-3.696	Juzgado de Instrucción de Pontevedra	4.000	
1	8 1950	3.937-3.200	Secretario del Juzgado de Pontevedra	1.000	29	8	1951	4.656-3.698	José Morales Alonso	1.000	
19	8 1950	3.954-3.212	Ayuntamiento de Sangoño	1.050	1	9	1951	4.659-3.699	Juzgado de Pontevedra	1.000	
28	8 1950	3.967-3.217	Juzgado de Pontevedra	2.000	4	9	1951	4.662-3.702	José Prado	2.000	
28	8 1950	3.968-3.218	Eduardo Miguez Tapia	689	17	9	1951	4.670-3.703	Comercial Lechera Gallega	1.000	
11	9 1950	3.986-3.225	Jaime Aguilar Polo	3.631	25	9	1951	4.672-3.704	Alberto Ballesteros Ballesteros	5.262	
11	9 1950	3.987-3.226	Jaime Aguilar Polo	3.575	4	10	1951	4.681-3.707	Secretario de la Junta de Aduana	1.770	
11	9 1950	3.988-3.227	Jaime Aguilar Polo	7.138	5	10	1951	4.682-3.708	Eugenio González Santomé	1.000	
11	9 1950	3.989-3.228	Jaime Aguilar Polo	1.953	25	10	1952	4.709-3.718	Manuel Sánchez Pérez	5.000	
11	9 1950	3.991-3.230	Jaime Aguilar Polo	1.953	27	10	1952	4.713-3.721	Manuel Nuñez Rodríguez	1.000	
17	10 1950	4.024-3.239	José Fernández Cervera	887	30	10	1952	4.716-3.723	Manuel Fernández González	1.000	
20	10 1950	4.028-3.243	Juzgado de Pontevedra	696	30	10	1952	4.717-3.724	Benjamin Balladares Salgado	5.000	
30	10 1950	4.042-3.248	Mariano Alba	1.000	31	10	1952	4.718-3.725	Joaquín Martínez, Vva. de Barreiro	1.000	
3	11 1950	4.058-3.259	Pagador de Obras Públicas	556	22	11	1951	4.745-3.736	Secretario del Juzgado de La Estrada	2.000	
3	11 1950	4.060-3.261	Pagador de Obras Públicas	775	23	11	1951	4.797-3.764	Daniel Silva Barros	1.690	
17	11 1950	4.082-3.278	Jesús Giráldez Novás	1.000	31	1	1952	4.801-3.768	Raimundo Vázquez Fernández	1.000	
21	11 1950	4.085-3.281	José Manuel Pintos Castro	2.000	5	2	1952	4.813-3.779	José Serodio López	877	
21	11 1950	4.086-3.282	Laureano Santos Cerdeira	2.000	5	2	1952	4.817-3.783	Dario Folé Malvar	4.157	
21	11 1950	4.087-3.283	Angel Doce Barreiro	2.000	9	2	1952	4.823-3.788	José Lubián Lubián	957	
24	11 1950	4.094-3.289	José Grobas Lamas	2.000	14	2	1952	4.825-3.790	Francisco Güell Masdeu	2.000	
24	11 1950	4.096-3.291	José Pérez Leirós	1.000	18	2	1952	4.828-3.792	Juzgado de Pontevedra	1.000	
27	11 1950	4.100-3.294	Claudio García Gómez	1.000	21	2	1952	4.835-3.797	Secretario de la Junta de Contrabando	1.691	
24	11 1950	4.095-3.290	Manuel Novoa Pérez	2.000	21	2	1952	4.837-3.799	Secretario de la Junta de Contrabando	15.831	
27	11 1950	4.101-3.295	Narciso Criado Muñíos	1.000	26	2	1952	4.843-3.803	Angel Valverde Prado	6.089	
27	11 1950	4.103-3.297	Carmen Santos Aldao	2.000	26	2	1952	4.845-3.803	Grupo Sindical Padrones	1.462	
28	11 1950	4.113-3.305	Petronila Sánchez Rodríguez	1.000	13	3	1952	4.862-3.816	Abelardo Lorenzo Rodríguez	1.217	
28	11 1950	4.114-3.306	Petronila Sánchez Rodríguez	1.000	2	4	1952	4.877-3.822	Servando Cabaleiro Pérez	1.274	
28	11 1950	4.115-3.307	Francisco Nieto González	1.000	16	4	1952	4.886-3.828	Telesforo Tive García	600	
28	11 1950	4.117-3.309	Adriano Martínez Piña	1.000	6	5	1952	4.902-3.839	David Armando Bugallo Vileitez	600	
29	11 1950	4.119-3.310	Manuel Fernández González	2.000	13	5	1952	4.905-3.842	Pablo Bugarin Domínguez	600	
29	11 1950	4.123-3.314	Manuel Martínez Villanueva	1.000	14	5	1952	4.912-3.846	Manuel Damián Alén	1.968	
29	11 1950	4.125-3.316	Tabacalera, S. A.	1.000	14	5	1952	4.913-3.847	José Barros Gondariz	600	
29	11 1950	4.127-3.318	Rosa Barreiro Rúa	2.000	14	5	1952	4.914-3.848	José Prelliguelo Penedo	600	
29	11 1950	4.128-3.319	Hijos de David Ojea	1.000	14	5	1952	4.915-3.849	Emilio Bravo Amaro	600	
29	11 1950	4.129-3.320	Hijos de David Ojea	1.000	14	5	1952	4.936-3.854	Celestino Fernández	600	
29	11 1950	4.130-3.321	Hijos de David Ojea	2.000	28	5	1952	4.937-3.855	Francisco Villar Lameiro	600	
29	11 1950	4.131-3.322	Hijos de David Ojea	1.000	3	6	1952	4.942-3.858	Gumersindo Peña Dalama	2.000	
29	11 1950	4.135-3.325	Manuel González Brea	2.000	4	6	1952	4.943-3.859	Dario Folé Malvar	1.350	
29	11 1950	4.136-3.327	Manuel Vila Vila	1.000	10	6	1952	4.952-3.866	Manuel Félix Vila Asorey	600	
29	11 1950	4.138-3.328	Hipólito Decal Macías	1.000	10	6	1952	4.954-3.867	Francisco Acevedo Gil	600	
29	11 1950	4.139-3.329	Nicolás Alvarez Peña	2.000	11	6	1952	4.956-3.869	Manuel Fernández Hermda	600	
29	11 1950	4.140-3.330	Julian Gago Julian	2.000	16	6	1952	4.959-3.870	Pablo Bugarin Domínguez	3.750	
1	12 1950	4.143-3.333	Pagador de Obras Públicas	1.298	19	6	1952	4.961-3.872	Dionisio Iglesias Carral	600	
1	12 1950	4.149-3.339	Maximino García Vidal	5.000	28	6	1952	4.967-3.875	Carlos Marx Longinos Alonso Rodríguez	600	
1	12 1950	4.151-3.341	Pagador de Obras Públicas	613	28	6	1952	4.968-3.876	José Vidal Sertaje	600	
1	12 1950	4.154-3.344	Pagador de Obras Públicas	816	7	7	1952	4.975-3.881	Jesús Giráldez Boente	600	
5	12 1950	4.173-3.346	Dario Folé Malvar	40.540	26	7	1952	4.997-3.892	Luis Limeses Sancho	501	
6	12 1950	4.178-3.360	Pagador de Obras Públicas	1.277	26	7	1952	4.997-3.892	Faustino Nogueira Viso	1.024	
12	12 1950	4.184-3.366	Pagador de Obras Públicas	834	28	7	1952	4.999-3.894	Pagador de Obras Públicas	536	
12	12 1950	4.187-3.369	Pagador de Obras Públicas	2.398	28	7	1952	5.000-3.895	Pagador de Obras Públicas	536	

14	12	1950	4.202-3.384	Pagador de Obras Públicas	5.002-3.807	7	1952	Pagador de Obras Públicas	1.568
16	12	1950	4.213-3.393	Pagador de Obras Públicas	5.005-3.900	28	1952	Pagador de Obras Públicas	1.777
16	12	1950	4.219-3.399	Pagador de Obras Públicas	5.008-3.903	28	1952	Pagador de Obras Públicas	1.112
18	12	1950	4.223-3.403	Pagador de Obras Públicas	5.008 b-3.903 b	28	1952	Pagador de Obras Públicas	765
18	12	1950	4.234-3.411	Emilio Arias Torrez	5.009-3.904	28	1952	Pagador de Obras Públicas	15.090
18	12	1950	4.233-3.410	Miguel Alvarez Morales	5.014-3.909	28	1952	Pagador de Obras Públicas	846
21	12	1950	4.237-3.413	Cándido Fernández Sánchez	5.016-3.911	28	1952	Pagador de Obras Públicas	984
21	12	1950	4.239-3.415	Rodrigo Martínez Nuñez	5.019-3.914	30	1952	Pagador de Obras Públicas	3.420
21	12	1950	4.245-3.421	Pagador de Obras Públicas	5.020-3.915	30	1952	Pagador de Obras Públicas	3.757
21	12	1950	4.252-3.428	Pagador de Obras Públicas	5.021-3.916	30	1952	Pagador de Obras Públicas	1.406
21	12	1950	4.257-3.433	Pagador de Obras Públicas	5.025-3.919	30	1952	Pagador de Obras Públicas	3.527
22	12	1950	4.269-3.440	Rodrigo Martínez Nuñez	5.030-3.924	30	1952	Pagador de Obras Públicas	6.183
23	12	1950	4.289-3.444	Pagador de Obras Públicas	5.031-3.925	30	1952	Pagador de Obras Públicas	2.134
23	12	1950	4.270-3.446	Pagador de Obras Públicas	5.035-3.929	30	1952	Pagador de Obras Públicas	5.000
23	12	1950	4.271-3.446	Pagador de Obras Públicas	5.041-3.934	31	1952	Pagador de Obras Públicas	1.051
23	12	1950	4.274-3.449	Pagador de Obras Públicas	5.036-3.945	4	1952	Juan Peche Blanco	3.041
23	12	1950	4.278-3.454	Pagador de Obras Públicas	5.060-3.949	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.195
26	12	1950	4.282 b-3.457	Pagador de Obras Públicas	5.067-3.956	4	1952	Pagador de Obras Públicas	3.041
26	12	1950	4.286-3.461	Indalecio Lorenzo González	5.073-3.962	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.372
26	12	1950	4.289-3.463	Pagador de Obras Públicas	5.083-3.972	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.305
26	12	1950	4.289-3.464	Pagador de Obras Públicas	5.064-3.973	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.071
27	12	1950	4.290-3.465	Pagador de Obras Públicas	5.068-3.977	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.239
27	12	1950	4.291-3.466	Venancio Otero González	5.096-3.985	4	1952	Pagador de Obras Públicas	989
27	12	1950	4.296-3.473	Pagador de Obras Públicas	5.097-3.986	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.236
27	12	1950	4.300-3.475	Pagador de Obras Públicas	5.099-3.988	4	1952	Pagador de Obras Públicas	1.724
28	12	1950	4.309-3.484	Pagador de Obras Públicas	5.104-3.989	4	1952	Pagador de Obras Públicas	600
30	12	1950	4.319-3.493	Joaquín Alvarez	5.120-4.008	23	1952	Herminio Portela Lois	1.577
30	12	1950	4.325-3.498	Manuel Barros Domínguez	5.133-4.014	28	1952	Pagador de Obras Públicas	639
30	12	1950	4.329-3.503	Vda. de Serafin Otero	5.134-4.015	28	1952	Pagador de Obras Públicas	621
30	12	1950	4.331-3.505	Pagador de Obras Públicas	5.136-4.017	28	1952	Pagador de Obras Públicas	1.701
30	12	1950	4.334-3.506	Pagador de Obras Públicas	5.139-4.020	28	1952	Pagador de Obras Públicas	1.285
30	12	1950	4.335-3.507	Pagador de Obras Públicas	5.140-4.021	28	1952	Pagador de Obras Públicas	502
4	1	1951	4.338-3.508	J. Rivas	5.143-4.224	28	1952	Pagador de Obras Públicas	1.185
4	1	1951	4.337-3.510	Manuel Martínez Losada	5.149-4.030	28	1952	Pagador de Obras Públicas	1.058
4	1	1951	4.338-3.511	Francisco Alfaro Pascual	5.157-4.036	28	1952	Alfredo Simáez Bandín	800
10	1	1951	4.345-3.518	Luis Dobarro Somoza	5.160-4.040	29	1952	Pagador de Obras Públicas	587
11	1	1951	4.346-3.519	Enrique Prieto Villanueva	5.162-4.042	29	1952	Pagador de Obras Públicas	2.373
43	1	1951	4.351-3.524	Concepción Fernández Figueroa	5.163-4.043	29	1952	Pagador de Obras Públicas	2.101
13	1	1951	4.352-3.525	Ricardo Fernández Fernández	5.165-4.045	29	1952	Pagador de Obras Públicas	4.110
15	1	1951	4.355-3.528	Sinesio González González	5.167-4.047	29	1952	Pagador de Obras Públicas	623
15	1	1951	4.357-3.530	Antonio Alfaya Astorga	5.171-4.051	29	1952	Pagador de Obras Públicas	1.612
15	1	1951	4.359-3.532	Severino Gómez Besada	5.173-4.053	29	1952	Pagador de Obras Públicas	773
15	1	1951	4.360-3.533	Severino Gómez Besada	5.189-6.068	2	1952	Manuel Moreira Pazos	600
16	1	1951	4.361-3.534	María Santiago González	5.185-6.073	2	1952	Pagador de Obras Públicas	989
16	1	1951	4.363-3.535	Luisa González Lago	5.197-6.075	2	1952	Pagador de Obras Públicas	680
16	1	1951	4.364-3.536	Jesús Diz González	5.202-6.079	2	1952	Pagador de Obras Públicas	1.136
18	1	1951	4.371-3.540	Ricardo González Fernández	5.203-6.080	2	1952	Pagador de Obras Públicas	775
18	1	1951	4.372-3.541	José Dos Santos	5.205-6.082	2	1952	Pagador de Obras Públicas	3.275
20	1	1951	4.375-3.543	José Pejarín Rodríguez	5.206-6.083	2	1952	Pagador de Obras Públicas	1.473
26	1	1951	4.382-3.547	Jesús Durán Troncoso	5.211-6.088	2	1952	Pagador de Obras Públicas	7.138
26	1	1951	4.385-3.550	Jesús Martínez Martínez	5.217-6.092	2	1952	Pagador de Obras Públicas	1.421
26	1	1951	4.387-3.552	Alberto Ballesteros	5.218-6.094	2	1952	Pagador de Obras Públicas	3.244
27	1	1951	4.389-3.554	Macario Gutiérrez Cato	5.222-6.097	5	1952	Raimundo José Ríos Casal	600
3	2	1951	4.400-3.558	José Torres Prieto	5.230-6.102	9	1952	Armando Carracedo Pena	600
5	2	1951	4.403-3.560	Inocente Meis Nieto	5.231-6.103	11	1952	Luis Alfonso Oubiña	651
13	2	1951	4.413-3.564	José Cuervo Reiriz	5.240-6.110	16	1952	Raúl Meilome Prezas	600
15	2	1951	4.417-3.567	Juan Fontán Sobral	5.244-6.112	24	1952	Miguel Sueiro Barreiro	800
20	2	1951	4.428-3.576	Juan Castro y Ricardo Ferro	5.245-6.113	24	1952	Jesús Justo Lois	600
26	1	1951	4.434-3.578	José Vidal	5.246-6.114	26	1952	José Rodríguez Meillán	600
1	3	1951	4.443-3.586	Lucinda Barreiro Martínez	5.247-6.115	3	1952	José Fernández Pérez	600
1	3	1951	4.447-3.590	Junta de Contrabando de Pontevedra	5.250-6.124	10	1952	Crescencio González García	845
				José y Lino Mancilla	5.302-6.132	28	10	Manuel Faro Taboas	600
								Manuel Rasilla Salgado	751

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número trescientos veinte de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Heinrich Albert Wacker y Friedrich August Knichel Mueller, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en La Orotava (Tenerife), chalet número 21 de la Dehesa Baja, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.812.—En Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número trescientos veinte de mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra los inculcados Heinrich Albert Wacker, de nacionalidad alemana, nacido en Villich-Rheinterf (Alemania) el catorce de abril de mil novecientos veintidós, hijo de Ludwig y de Elisabeth, divorciado, comerciante, con domicilio en Bonn, calle Wert, número cuatro, con pasaporte número B5541471, expedido el doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres; y Friedrich August Knichel Mueller, súbdito alemán, nacido el diez de julio de mil novecientos veintisiete en Sinzig (Alemania), hijo de Friedrich y de Elisabeth, divorciado, comerciante, con domicilio en La Orotava (Tenerife), calle Las Dehesas, bajo, número veintisiete, con pasaporte número B5995038, expedido el seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ambos en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Heinrich Albert Wacker, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de tentativa sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad a la pena de multa de ochenta y ocho mil pesetas. Que, asimismo, debo condenar y condeno a Heinrich Albert Wacker al pago de las costas procesales. Que debo condenar y condeno al inculcado Friedrich August Knichel Mueller, como autor de un delito de contrabando monetario en grado de tentativa sin que concurren ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de veinticuatro mil pesetas. Las penas impuestas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta las fianzas constituidas, que se entenderán canceladas en debida forma en cuanto no sean de necesaria aplicación al pago de la sanción impuesta, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente. Que debo acordar y acuerdo el comiso de las cuatrocientas cuarenta mil pesetas intervenidas al inculcado Heinrich Albert Wacker, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente. Notifíquese esta resolución a los interesados instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al

que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Heinrich Albert Wacker y Friedrich August Knichel Mueller, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, E. Pomata. V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—7.438.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Angel Cristo, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de diciembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 343/72, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de noviembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.815-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Bailo Martínez, con domicilio en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 118, 4.º, 1.º inculcado en los expedientes 106/72 y sus acumulados 123/72, 124/72 y 125/72, 126/72 y 127/72, acumulados; 109/72, 147/72, 157/72, 159/72, 172/72, 179/72, 279/72 y 1008/72, instruidos por aprehensión y descubrimiento de géneros varios, valorados, respectivamente, en 16.000, 8.500, 2.700, 49.150, 1.420, 2.760, 5.000, 19.500, 4.500, 7.150, 3.500, 4.000, 17.800 y 12.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 29 de noviembre de 1972 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—7.774-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Colim Walter Steeples, cuyo paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 969 de 1972, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 96.472 pesetas,

que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez treinta horas del día 27 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.007-E.

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Adriaan Van Den Berg Gerrit, cuyo último domicilio conocido era en Amsterdam (Holanda), calle Princess Hendrik Kade, número 154, inculcado en el expediente número 66/72, instruido por aprehensión de 38.700 kilos de hachis, mercancía valorada en 387.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 8 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.775-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Oudriss, Mohamed Kailouli y Mohamed Ahmed Andaloussi, con últimos domicilios conocidos en Marruecos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 181/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 13 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.897-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Stephen Raúl Godoy, Hilda, Blue, Rafael Aracil García, Gary Overlee, Mauricio Lares Escalona, y su padre, Mauricio Lares, John Brown, Ronald Greemspan, Anthony Bringgs, y Andrews Malcon Cumings, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Madrid los del 1.º, 4.º, 6.º y 10 citados en la relación, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 8 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 359/70 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita y circulación de estupefacientes, aprehendidos por valor de 56 pesetas y descubiertos por valor de 744.000 pesetas, haciendo un total de valoración de 744.056 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Stephen Raúl Godoy, Mauricio Lares Escalona y Andrews Malcon Cumings, siendo responsables subsidiarios de los dos primeros, sus respectivos padres, Raúl Godoy y Mauricio Lares.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer las multas siguientes, con expresión de base, tipo, sanción y sust. comiso:

A Stephen Raúl Godoy, 741.389,28. 467 por 100. 3.462.298 y 741.344.

A Mauricio Lares Escalona, 2.133,28. 467 por 100. 9.962 y 2.133.

A Andrews Malcon Cumings, 533,28. 467 por 100. 2.490 y 533.

Totales: Base, 744.055,84. Sanción, 3.474.740; y Suts. comiso, 744.000.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, así como exigir en sustitución del comiso del descubierto su valor en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento cuarto.

6.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción el resto de los encartados en el expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechos y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones

económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 7.799-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Paloma Falco y Escandón.

Domicilio: calle Fortuny, 37, Madrid. Y de su representante: Don Carlos Falco y Fernández de Córdova.

Domicilio: Orfila, 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Regadío por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 40.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: Aldea del Fresno (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7131/72.)

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—12.282-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Bupal. «Electra Molinera de Biescas». Expediente de indemnización. Expediente número 7. Término municipal de Biescas (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito

y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de los bienes indicados en la relación que seguidamente se incluye, los cuales se ven afectados por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de los relacionados, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Esta misma relación concreta e individualizada que a continuación se inserta permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Biescas (Huesca).

Zaragoza, 6 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—7.758-E.

Relación que se cita

Finca: Única. Propietario: «Electra Molinera de Biescas». Porción afectada: Suspensión del suministro eléctrico a las localidades de Bupal y Polituara.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público, por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraído el resguardo número 1.424, representativo del depósito en valores de 10.000 pesetas nominales, constituido por doña Concepción Cerrato Pardo, viuda de don Valeriano Cuadrado, en el Banco Español de Crédito, a disposición de RENFE, para responder de los servicios de despacho central de Toro.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres.—3.442-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan de Dios Ayala Andrade, por extracto del que le fué expedido en 25 de octubre de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—C. Cucarella.—12.250-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 2 de agosto de 1972, y en el periódico «La Voz de Almería», de

fecha 25 de julio de 1972, se insertó la nota-anuncio y descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios situadas en el término municipal de Almería, afectadas por la solicitud de urgente ocupación de bienes o derechos para la imposición de servidumbre de paso, en expediente incoado a instancia de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» para instalar una línea eléctrica III A. T. 66 KV. de enlace a Sub. Los Naranjos de las líneas Santo Tomás-Cosario; Santo Tomás-Santafe y Santo Tomás-Pipaces.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Almería, 9 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—12.192-C.

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz. Línea eléctrica.

Origen: Subestación Carretera de Portugal.

Final: Fábrica de papel.
Tipo: Trifásica, parte aérea y parte subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,055 (643 metros aérea).

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: Al-ac la parte aérea y Al. la subterránea con recuacos de 74,4 y 150 milímetros cuadrados, respectivamente.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el transporte de energía, sustituyendo los conductores por otros de mayor sección y los apoyos de madera por metálicos.

Presupuesto: 596.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/7307.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.158-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz. Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación «Calvario».

Final: Centro de transformación «Muzza».

Tipo: Subterránea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al. de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora.

Emplazamiento: Mérida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la zona.

Presupuesto: 673.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/7308.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.159-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz. Línea eléctrica.

Origen: Centro transformación «Casas Sevillanas».

Final: Nuevo centro transformación «Granamar».

Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,300.

Tensión de servicio: 5.000 V.

Conductores: Al. de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Badajoz capital, sótanos del edificio «Granamar».

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 5.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 515.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/7309.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.160-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación del siguiente oleoducto:

Referencia: CV/cr-41796/72.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Transporte de fuel-oil desde la factoría de «Campsa» en Badalona a la central térmica San Adrián, en el citado término municipal, para el suministro de fuel a dicha central.

Características: Oleoducto en tendido subterráneo de 2.300 metros de longitud, construido con tubería de acero soldada helicoidalmente de 323,8 milímetros de diámetro y 5,98 de espesor de pared.

Presupuesto: 4.343.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.231-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cc-27888/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 3.400 metros de longitud, en los términos municipales de Santa Margarita de Montbuy y Vilanova del Camí.

Presupuesto: 1.885.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.295.

GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Plaza», Lanjarón.

Tipo: Interior.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 153.778 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Ampliación del edificio caseta actualmente instalado.

g) Referencia: 1.601/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones.

nes por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—12.198-C.

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica.

Origen: Apoyo final de la línea aérea Sub Atarfe-Mercagranada.

Final: C. T. Frutas y Verduras 2 y Pabellón Pescados.

Términos municipales afectados: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en Km.: 0,510.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Aluminio 3P de 3 (1 x 95 milímetros cuadrados), de 26/30 kV.

c') Redes de distribución en baja tensión subterráneas.

d) Estación transformadora

Emplazamiento: Mercagranada.

Tipo: Interior.

Potencia: Cuatro transformadores de 400 kVA. c/u.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100/3 x 400-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.195.247 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro a Unidad Alimentaria Mercagranada.

h) Referencia: 1.602/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—12.199-C.

LA CORUÑA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y Decreto 2619/62, de 28 de abril, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 365.

Finalidad: Central generadora del «Salto de Fervenza», sobre el río Jallas en el Ayuntamiento de Dumbria.

Características: Turbina, tipo «Francis», de eje vertical, de 3.000 KW. Alternador de 6.000 kVA, para 6.000 voltios, con excitatriz axial a 272.727 revoluciones por minuto, e instalaciones anejas.

Presupuesto: 22.980.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.286-D.

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.164.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Legalizar varias EE. TT. instaladas en El Ferrol del Caudillo.

Características: EE. TT. instaladas en las siguientes calles: Alcalde Usero, de 800 kVA; Estadio Municipal, de 400 kVA.; Deporte, de 800 kVA.; Monasterio de Monfero, de 400 kVA., y Río Lárez, de 400 kVA., todas con una relación de transformación de 15.000±2,5-5-2,5 por 100/380-220/280-150 voltios. E. T. de la calle de Perbes, de 800 kVA., formada por dos transformadores de 250 kVA. cada uno, con relaciones de transformación de 15.000±2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios y 15.000±2,5-5-7,5 por 100/280-150 voltios, respectivamente.

Estas EE. TT. están alimentadas por cable subterráneo a 15 kV., de 1.744 metros de longitud, que las une y que tiene su origen en la E. T. de la calle Pontevedra, denominada «Ensanches».

Presupuesto: 2.508.536 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.171.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en el Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 2.495 metros de longitud, con origen en el poste número 31 de la línea Pedrido-La Magdalena y con término en la E. T. de Cortiñán, que sustituirá a la existente.

Presupuesto: 510.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.172.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea Pedrido-Chantada, en el tramo del Ayuntamiento de Bergondo, con origen en la subestación de Pedrido y con término en la torre de amarre existente a orillas de la ría de Betanzos, de 531 metros de longitud, a 15/20 kV., de doble circuito, que sustituirá a la existente.

Presupuesto: 337.939 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.173.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Boimorto, Vila-santar, Sobrado y Curtis.

Características: Línea a 15/20 kV., de 15.438 metros de longitud, con origen en la central de San Pedro de Mezonzo y con término en la caseta de transformación de Teijeiro, situada a la altura del kilómetro 7 de la carretera que va de la de Madrid-La Coruña a la de Golada-Betanzos, y los ramales que parten de

la misma son los siguientes: del apoyo número 25 a la E. T. de Foro, de entre los apoyos números 31 y 32 al transformador de Choque, del apoyo número 48 a la E. T. de Laje, del apoyo número 58 a la E. T. de San Vicente de Curtis y de entre los apoyos números 89 y 90, que va a la E. T. de Santa Eulalia de Curtis, que sustituirán a las existentes.

Presupuesto: 3.222.698 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 18 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.285-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.181.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Fene.

Características: Red de distribución en B. T. a 380-220 voltios, que arranca de la E. T. situada en el lugar de Magalofes-Xunqueira, del Ayuntamiento de Fene.

Presupuesto: 1.053.832,51 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.179.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la calle del Sol, del Ayuntamiento de Carballo.

Características: Red de B. T. de 1.200 metros de longitud, que arranca de la E. T. denominada «Calle Berdillo».

Presupuesto: 713.352,55 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.191.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Tallós y Reboiras, del Ayuntamiento de Dodro.

Características: Línea a 10/20 kV., de 273 metros de longitud, con origen en la línea Lestrove-Aguíño, en el lugar de Tallós, y con término en la E. T., a instalar en el citado lugar, de 50 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 163.753 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 24 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.342-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas siguientes:

Expediente número 27.198.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de forjados de hormigón situada en el lugar de Ataude, del Ayuntamiento de Rois.

Características: Línea a 10/20 kV., de 164 metros de longitud, con origen en la línea Aguasantas- Padrón y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Ataude, parroquia de Oin, del Ayuntamiento de Rois, de 50 kVA., relación de transformación $10.000/20.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/380-220 voltios, a la altura del kilómetro 2,3 de la carretera Padrón Noya.

Presupuesto: 192.280,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.202.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio en el Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 210 metros de longitud, con origen en el apoyo número 7 de la línea de alimentación de la E. T. «Trasdoval» y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Vijoy, de 50 kVA., relación de transformación $15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/380-220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 902.543 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.203.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Irijoa.

Características: Línea a 15/20 kV., de 1.039 metros de longitud, con origen en la central de Las Pías, sobre el río Mandeo, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Crujoi, de 100 kVA., relación de transformación $20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/280-220/220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.530.662 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.204.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Oleiros.

Características: Línea a 15/20 kV., de 1.315 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea Gándara-Vilanova y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Fontes, de la parroquia de Iñas, de 50 kVA., relación de transformación $20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/380-220/220-127 voltios.

Presupuesto: 512.089 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.205.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 270 metros de longitud, con origen en el apoyo número 36 de la línea Pedrido-Lamastelle-La Grela y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Fiobre, del Ayuntamiento de Bergondo, de 100 kVA., relación de transformación 20.000-

15.000 $\pm 2,5-5-7,5$ por 100/380-220/220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.096.001 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.206.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Mariñán, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: E. T. de 100 kVA., relación de transformación $15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/380-220/220-127 voltios, situada sobre un apoyo de la línea Pedrido-Magdalena (Betanzos), que la alimentará, que está situado en el lugar de Mariñán, del Ayuntamiento de Bergondo, y red de B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 736.658 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.207.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Bergondiño, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Red de distribución en B. T. a 380/220 voltios, que arranca de la E. T. de Bergondiño.

Presupuesto: 505.185 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.255.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Fene.

Características: Red de distribución en B. T. a 380-220 voltios, que arranca de la E. T., situada en el lugar de Magalofes.

Presupuesto: 921.590,13 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 30 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.402-D.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una estación transformadora (26 49SE - 132/17), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Hermosilla, número 3.

b) El lugar donde va a establecerse la instalación será Alcobendas (Madrid) kilómetro 1,6 carretera Alcobendas-El Góloso.

c) La finalidad de la instalación tiene por objeto hacer frente al incremento de consumo en las localidades de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, abasteciendo a la vez otras zonas próximas como La Moraleja, Valdelatas, Venteros, etc. y alguna de las industrias al norte de Fuencarral.

d) Las características principales son:

Estación transformadora 26-49SE-132/17, denominada «Alcobendas», compuesta por un transformador de 40 MVA, a 132/22 kilovoltios; estando prevista la instalación

para un segundo transformador igual al anterior.

En la tensión de 132 se ha adoptado el sistema en H. El número de los circuitos previstos es: Dos líneas para 132 KV. una de la E. T. de Vicalvaro y la otra de la E. T. de Fuencarral. La celda de salida de línea dispone de: Interruptor tipo HPF 512m/2F de «Isodel Sprecher, Sociedad Anónima», dos seccionadores, un divisor capacitivo para la medida de tensión y tres transformadores de intensidad. Cada celda de transformador dispone de: Un seccionador para conectar el transformador, seis transformadores de intensidad incorporados en el transformador de potencia, tres autoválvulas unipolares. La celda de acoplamiento dispone de: Un interruptor tipo HPF, 512 m/2F de «Isodel Sprecher, Sociedad Anónima». Dos seccionadores para conectar a los embarrados el interruptor anterior y tres transformadores de intensidad del lado de la línea de Vicalvaro con tres arrollamientos secundarios. En cada extremo de los embarrados opuestos al interruptor de acoplamiento se instalarán tres transformadores monofásicos de tensión para alimentar los equipos de medida y relés de protección.

En la tensión de 22 KV. se ha proyectado embarrado simple partido con interruptor de acoplamiento entre ambas mitades. El número de circuitos previstos es: Veinte circuitos de línea, dos circuitos de transformador, dos circuitos de servicios auxiliares, dos circuitos de batería de condensadores, un circuito de medida y un circuito de acoplamiento. Todos estos circuitos irán instalados en celdas metálicas prefabricadas de montaje intemperie.

La citada E. T. será de estructura metálica.

e) Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 30.348.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Sagasta número 14, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de octubre de 1972.—El Delegado provincial.—12.242-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/775 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al edificio Entreplazas, sito en Torremolinos.

Características: Línea a subterránea a 10 KV. de 12 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 400 x 400 KVA. relación 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 537.043 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—12.200-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/778 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a varios edificios sitos en la Ronda Exterior, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV, de 160 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA, relación 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 444.232 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Fries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—12.201-C.

OVIEDO

Por la Empresa «Productos Dolomíticos, S. A.», se ha instado expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de la finca denominada «Rebollón», sita en Solís, Corvera, propiedad de doña Josefa Fernández García, y que linda: Norte, camino vecinal y «Productos Dolomíticos, S. A.»; Este, «Productos Dolomíticos, S. A.»; y don Enrique Suárez; Sur y Oeste, camino vecinal. Se pretende la expropiación de 940 metros cuadrados de los 1.890 metros cuadrados que tiene la finca.

La expropiación se insta al amparo de los artículos 5 de la Ley de Minas y 10 de su Reglamento, así como artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento.

Se somete la pretensión a información pública por el plazo de quince días para que quienes se consideren interesados puedan oponerse a la ocupación o al excepcional procedimiento de urgencia o por cualquier otro motivo, pudiendo examinarse el expediente en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo.

Oviedo, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.405-D.

Por la Empresa «Productos Dolomíticos, S. A.», se ha instado la iniciación de expediente para la expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario de finca sita en Bascos, concejo de Grado, propiedad de doña María Valle González y herederos de don Nicanor Álvarez González, cuyos linderos son: Norte, camino de Bascos; Este, doña María Antonia Quiroga y don Cándido Valdés; Sur, los mismos, y Oeste, camino a Bascos. La finca está destinada a monte y de la superficie total de 39.689 metros cuadrados se pretende la expropiación de 5.032 metros cuadrados.

Se solicita la expropiación de la finca al amparo del artículo 40 de la vigente Ley de Minas, como explotadores de la concesión Castro Murio, número 24.683.

Se somete la referida pretensión a información pública para que quien se considere interesado pueda alegar lo que estime oportuno con respecto a la necesidad de

ocupación, en el plazo de quince días hábiles, pudiendo igualmente examinar el expediente en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo.

Oviedo, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.404-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Modificación del trazado de la línea eléctrica «Lebrija - las Cabezas»

Términos municipales afectados: Lebrija y Las Cabezas de San Juan.

Tipo: Línea aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 10,120.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Alejar la actual línea de la zona de servidumbre de la carretera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.324.366 pesetas.

Referencia: 90.863.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—12.154-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de reelectrificación de Espejo de Tera, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la localidad de Espejo de Tera, anejo del Ayuntamiento de Almarza.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el suministro de energía a dicha localidad, antiguo y en estado ruinoso, por otra línea trifásica, CT y red de baja totalmente nuevas.

d) Características principales: Línea de AT, a 13,2 KV., tendrá su origen en un apoyo de derivación de la línea «Almarza» y finalizará en el CT a construir en Espejo de Tera, de conductor aluminio-acero, aisladores de vidrio núm. 1.507 de «Esperanza, S. A.», sobre poste de hormigón armado vibrado.

Centro de transformación de 15 KVA, sobre dos apoyos de hormigón, relación 13.200±5%/230-133 V.

Nueva red de distribución en baja tensión, para cubrir toda la energía tanto de fuerza como de alumbrado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 513.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º y formularse, el mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de octubre de 1972.—el Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.379-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de reelectrificación de Sotillo del Rincón y Molinos de Razón, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades de Sotillo del Rincón y Molinos de Razón.

c) Finalidad de la instalación: Dotar a ambas localidades de un suministro capaz de satisfacer las demandas actuales, debido a la construcción de nuevas viviendas, aumento de potencia de algunos abonados, etc., lo que con el servicio actual resulta insuficiente.

d) Características principales: Línea de alta para Molinos de Razón, derivará de la línea general, finalizando en el CT a construir en la referida localidad, postes de hormigón armado vibrado, conductor aluminio-acero de diversas secciones y aisladores de cadena de vidrio de «Esperanza» y «Arvi-12».

Centro de transformación tipo interperie, sobre dos postes de hormigón; otro centro de transformación en Sotillo del Rincón, sobre postes metálicos, también tipo interperie. Ambos serán de relación 13.200±5%/230-133 V., con potencia suficiente para satisfacer la demanda.

Nuevas redes de alumbrado independiente para ambas localidades.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.577.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de octubre de 1972.—el Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.380-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un ramal de línea de alta y centro de transformación para suministro al sector Piscina de Bayubas de Abajo, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el sector denominado «Piscina», de la localidad de Bayubas de Abajo.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica a unas instalaciones deportivas, piscinas e instalaciones anejas que el Ayuntamiento de Bayubas de Abajo propone construir en las proximidades de dicha localidad.

d) Características principales: Línea de alta a 13,2 KV., tendrá su origen en un apoyo de derivación a introducir en la actual línea de igual tensión de suministro a la localidad, finalizando en el nuevo CT a construir. Conductor aluminio-acero de diversas secciones, aisladores de vidrio número 1.507 y Arvi-12, ambos de «Esperanza, S. A.», todo ello sobre postes de hormigón armado.

Nuevo centro de transformación tipo intemperie con transformador de potencia de 25 KVA. y relación 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 377.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, séptimo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—3.397-D.

TOLEDO

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partiendo en la subestación de Escalona, en la que se instalará un apoyo metálico, la línea va a enlazar con la de Villa del Prado en el límite de la provincia de Madrid (finca Las Mingueras), discurriendo hasta el apoyo 36, con una longitud de 5.362 m. por el término municipal de Escalona (Toledo). Desde este punto, hasta el final, por el término municipal de Almorox (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea sobre postes de hormigón en las alineaciones y metálicos en los ángulos al objeto de reforzar las condiciones de seguridad y aumentar la capacidad de transporte.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud total de 11.051 metros en 22 alineaciones y 69 vanos. Cruza la carretera N-403, de Toledo a Avila, en el Km. 53,700. Será de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados suspendido de cadenas de aisladores tipo de caperuza y vástago marca Esperanza, tipo 1.507. Las cadenas serán de dos aisladores en los apoyos de alineación y tres en los de amarre ángulo y fin de línea. A la tensión de 15 KV. la capacidad de transporte será de 3.122 KVA. con una caída máxima de tensión del 7 por 100.

e) Procedencia de materiales: Todos de fabricación nacional.

f) Presupuesto: 3.088.999 (tres millones ochenta y ocho mil novecientas noventa y nueve) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, número 4 y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 25 de octubre de 1972.—El Delegado provincial.—12.223-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Autorización de un taller pirotecnia

Peticionario: Don José Rovira Rausell.
Objeto: Fabricación de pirotecnia.
Producción: Cinco kilos de materias explosivas por día.

Ubicación: Término de Benifayó (Valencia), partida «Paset del Sastre».

En este taller se emplearan materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones, en las oficinas de la Delegación provincial o en esta Jefatura de la Sección de Minas, plaza de Tetuán, 1, Valencia, 3, dentro del plazo de treinta días a contar de la de su publicación.

Valencia, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.—3.399-D

ZAMORA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente A-50/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: De central de Moncabril (Ribadago) a Puebla de Sanabria (Renfe).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la Renfe en Puebla de Sanabria.

Características: Línea a 15 KV. con origen en la central de Moncabril, formando en el primer tramo doble circuito con la de alimentación a la zona sanabresa. A partir de este apoyo continúa en circuito simple hasta la estación de Renfe, en Puebla de Sanabria. Longitud, 14.409 metros, apoyos de hormigón armado con cruceta «nappe voule», siendo los de anclaje, amarre y vanos grandes metálicos de celosía. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.234.367,26 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Viriato, número 3, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.382-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ZARAGOZA

Instalación de molino

Peticionario: Doña Asunción Lobera Fuertes.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Barrio de Juslibol (Zaragoza).

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1972.—El Jefe provincial, Joaquín Nerin Mallo. 3.441-B.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Vicente Otero Valcárcel, para perfeccionar su aserradero sito en Reboredo-Carral.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.400 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 112.650 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 10 de noviembre de 1972.—El Jefe Provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—3.415-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Becerra Padín, para trasladar su aserradero sito en la calle de Vaies Villamarín, 23, La Coruña, al lugar de Mesoiro, Ayuntamiento de La Coruña.

Objeto: Traslado.

Capacidad anual: 1.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 554.342 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 10 de noviembre de 1972.—El Jefe Provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—3.416-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Tomelloso» (Ciudad Real), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ayuntamiento de Tomelloso» (Ciudad Real).

Domicilio: Tomelloso (Ciudad Real).
Alcalde-Presidente: Don Miguel Palacios Valero.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Municipal Ayuntamiento de Tomelloso».

Lugar de aparición: Tomelloso (Ciudad Real).

Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 x 28 centímetros.
Número de páginas: Variable.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 242 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Palacios Valero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.236-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Luis Manuel Pamies López, Isabel López Sebastián y Juliá, José Luis y Alicia Pamies López, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Luis Manuel Pamies López, Isabel López Sebastián y Juliá, José Luis y Alicia Pamies López.

Domicilio: Calle José Sánchez Pescador, número 2. Madrid.

Título de la publicación: «Goleada».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 8,5 x 11,5 centímetros.

Número de páginas: 10.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: De 4.000 a 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Resultados numéricos de fútbol de los partidos jugados en la jornada anterior y clasificación de equipos. Pronósticos de los encuentros de Primera y Segunda Divisiones y quiniela. Programación de televisión y espectáculos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Manuel Pamies López (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Cine Programa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15,5 x 10,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información de

programación de espectáculos con el fin de tener, con tiempo suficiente, una relación de los mismos. Comprenderá los temas de: Películas de la semana, Programas de cine y teatro, Relación de salas de fiestas, museos, farmacias de guardia, pasatiempos y programas de Televisión Española.

Director: Don Luis Manuel Pamies López (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Cartelera».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15,5 x 10,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información de programación de espectáculos con el fin de tener, con tiempo suficiente, una relación de los mismos. Comprenderá los temas de: Programas de Televisión Española, de cine, teatro, circo, salas de fiestas, farmacias de guardia, crucigrana y horoscopo.

Director: Don Luis Manuel Pamies López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.309-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Vida Isleña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Juan Morro Alberti. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 984.—Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle 31 de Diciembre número 70, Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Vida Isleña».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 33 x 24 cms.

Número de páginas: De 32 a 72.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Potenciar la actividad provincial en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con todas las facetas de la vida regional en plan informativo y gráfico (reportajes, entrevistas y secciones de arte, teatro, cine, música, literatura y deportes).

Director: Don Bartolomé Terrades Mandilego.—R. O. P. núm. 2.796.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.393-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Evelio Jiménez Jiménez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Evelio Jiménez Jiménez.

Domicilio: Calle José de Cadalso, número 35, Madrid.

Título de la publicación: «Kayne».

Subtítulo: «Revista de peluquería y belleza».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 29,7 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información específica para el gremio de peluquería, salones de belleza y afines. Comprenderá los temas de: Información sobre el gremio anteriormente citado, reportajes y divulgación de las diferentes técnicas y tendencias empleadas en dicho gremio.

Director: Don Evelio Jiménez Jiménez.—R. O. P. número 5.493.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.248-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Luis Barbany Bailo, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Acelerada núm. 8, sito en el camino de Vista Bella, s/n.º., en la provincia de Zaragoza, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—8.532-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TARRAGONA

Instruido expediente para la segregación de una porción del término municipal de Constantí para su agregación al de Tarragona, de conformidad con lo establecido en el artículo 15-2 en relación con el 20 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 17 de mayo de 1952, y lo dispuesto en los artículos 46 y 87-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, queda expuesto al público dicho expediente con los acuerdos adoptados, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan acudir lo que estimen procedente, durante el plazo de treinta días.

Tarragona, 6 de noviembre de 1972.—El Secretario general.—8.492-A.

BANCO DE ESPAÑA

- 25.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947; por la suma de pesetas treinta y seis millones setecientas cincuenta mil.
- 24.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948; por la suma de pesetas treinta y cinco millones cuatrocientas mil.
- 23.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949; por la suma de pesetas treinta y tres millones cuatrocientas mil.
- 22.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950; por la suma de pesetas cincuenta y ocho millones setecientas mil.
- 21.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100; emisión de 1 de julio de 1951; por la suma de pesetas sesenta y ocho millones ochocientas mil.
- 20.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas sesenta y un millones novecientas cincuenta mil.
- 19.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de pesetas sesenta millones cincuenta mil.
- 18.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas cincuenta y siete millones ochocientas mil.
- 17.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas sesenta y siete millones ochocientas noventa mil.
- 16.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas sesenta y siete millones doscientas mil.
- 15.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas sesenta y seis millones setecientas sesenta mil.
- 14.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas setenta y ocho millones quinientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1947</i>								
A	132	33.000	33.000.000	21	5.250	5.250.000	1.320.000	6.570.000
B	177	35.400	177.000.000	27	5.400	27.000.000	7.080.000	34.080.000
C	147	1.176	29.400.000	22	176	4.400.000	1.176.000	5.576.000
	456	69.576	239.400.000	70	10.826	36.650.000	9.576.000	46.226.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1948</i>								
A	162	48.600	48.600.000	21	6.300	6.300.000	1.944.000	8.244.000
B	217	43.400	217.000.000	28	5.600	28.000.000	8.680.000	36.680.000
C	175	350	8.750.000	22	44	1.100.000	350.000	1.450.000
	554	92.350	274.350.000	71	11.944	35.400.000	10.974.000	46.374.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1949</i>								
A	185	39.000	39.000.000	21	4.200	4.200.000	1.560.000	5.760.000
E	188	47.000	235.000.000	20	5.000	25.000.000	9.400.000	34.400.000
C	195	1.560	39.000.000	21	168	4.200.000	1.560.000	5.760.000
	578	87.560	313.000.000	62	9.368	33.400.000	12.520.000	45.920.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1950</i>								
A	297	74.250	74.250.000	29	7.250	7.250.000	2.970.000	10.220.000
B	217	98.735	493.675.000	21	9.555	47.775.000	19.743.000	67.518.000
C	215	1.505	37.625.000	21	147	3.675.000	1.505.000	5.180.000
	729	174.490	605.550.000	71	16.952	58.700.000	24.218.000	82.918.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1951</i>								
A	378	94.500	94.500.000	35	8.750	8.750.000	3.780.000	12.530.000
B	354	128.148	640.740.000	31	11.222	56.110.000	25.629.600	81.739.600
C	203	2.030	50.750.000	16	160	4.000.000	2.030.000	6.030.000
	935	224.678	785.990.000	82	20.132	68.860.000	31.439.600	100.299.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952</i>								
A	360	126.000	126.000.000	27	9.450	9.450.000	5.040.000	14.490.000
B	392	156.800	784.000.000	29	11.600	58.000.000	31.360.000	89.360.000
C	253	2.530	63.250.000	18	180	4.500.000	2.530.000	7.030.000
	1.005	285.330	973.250.000	74	21.230	71.950.000	38.930.000	110.880.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953</i>								
A	432	103.000	103.000.000	29	7.250	7.250.000	4.320.000	11.570.000
B	371	148.400	742.000.000	25	10.000	50.000.000	29.630.000	79.630.000
C	219	1.752	43.800.000	14	112	2.800.000	1.752.000	4.552.000
	1.022	258.152	893.800.000	68	17.362	60.050.000	35.752.000	95.802.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954</i>								
A	460	115.000	115.000.000	28	7.000	7.000.000	4.600.000	11.600.000
B	395	158.000	790.000.000	24	9.600	48.000.000	31.690.000	79.690.000
C	233	1.864	46.600.000	14	112	2.800.000	1.864.000	4.664.000
	1.088	274.864	951.600.000	66	16.712	57.800.000	38.084.000	95.864.000

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955</i>								
A	378	166.320	166.320.000	21	9.240	9.240.000	6.652.800	15.892.800
B	377	205.088	1.025.440.000	26	10.880	54.400.000	41.017.600	95.417.600
C	280	2.800	70.000.000	17	170	4.250.000	2.800.000	7.050.000
	1.035	374.208	1.261.760.000	58	20.290	67.890.000	50.470.400	118.360.400
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956</i>								
A	398	175.120	175.120.000	20	8.800	8.800.000	7.004.800	15.804.800
B	397	215.968	1.079.840.000	20	10.880	54.400.000	43.193.600	97.593.600
C	296	2.960	74.000.000	16	160	4.000.000	2.960.000	6.960.000
	1.091	394.048	1.328.960.000	56	19.840	67.200.000	53.158.400	120.358.400
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957</i>								
A	417	183.480	183.480.000	19	8.360	8.360.000	7.339.200	15.699.200
B	417	226.848	1.134.040.000	20	10.880	54.400.000	45.361.600	99.761.600
C	312	3.120	78.000.000	18	180	4.000.000	3.120.000	7.120.000
	1.146	413.448	1.395.520.000	55	19.400	66.760.000	55.820.800	122.580.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958</i>								
A	846	211.500	211.500.000	36	9.000	9.000.000	8.460.000	17.460.000
B	619	309.500	1.547.500.000	28	13.000	65.000.000	61.900.000	126.900.000
C	208	4.160	104.000.000	9	180	4.500.000	4.160.000	8.660.000
	1.673	525.160	1.863.000.000	71	22.180	78.500.000	74.520.000	153.020.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 11 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.874-E.

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 13 de octubre último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

SeSENTA plazas de Oficiales administrativos; y

Cien plazas de Auxiliares administrativos de Cajá.

Los expresados concursos-oposición se registrarán por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Jefe de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia.—8.759-A.

OVIEDO

Relación de los bienes que se encuentran incursos en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta sucursal.

Saldos de cuentas corrientes: Jesús y Manuel Suárez Pérez, 4.986,54 pesetas; Aurelio García Fidalgo, S. A., 141,07 pesetas; Justo Guisasola Rodríguez, 300,80 pesetas; y Santiago Martínez López, 523,54 pesetas.

Depósito de valores.—Deuda perpetua 4 por 100 interior: Dolores Iglesias Rodríguez, 1.000 y 2.500 pesetas nominales; Benito González Fernández, 2.900, 500 y 500 pesetas; Manuel Menéndez García, 3.000 pesetas. Deuda amortizable al 4 por 100 emisión 1951: Ceferino González Álvarez,

1.000 pesetas nominales, y Amalia Aurre Prieto, 2.000 pesetas nominales. Acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico»: José Zarranza Fuente, 1.000 pesetas nominales.

Oviedo, 4 de septiembre de 1972.—El Secretario accidental, Cándido Álvarez Suárez.—3.491-6.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortizaciones de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 6 de diciembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio de este Banco (paseo del Prado, número 4) el decimotercero sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par 856 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—12.405-C.

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes e interprovinciales

El día 6 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco (paseo del Prado, número 4), se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

Uno especial, para adjudicar a las emisiones de cédulas con lotes tres premios de 1.000.000 de pesetas y treinta y tres premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

Dos ordinarios: Uno con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de cédulas con lotes, 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y

Otro de amortización a la par de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en la Ordenanza.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—12.404-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extravío de extractos de inscripción de acciones

El Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de sus Estatutos sociales, anuncia el extravío de los extractos de inscripción de acciones números 63.032 al 63.084, 63.159 al 63.162 y 31.238, comprensivos en total de 5.108 acciones números 465.036 al 465.075, 495.121 al 495.128, 502.090 al 502.119, 511.005 al 511.014, 519.389 al 519.403, 534.532 al 534.535, 540.287 al 540.306, 552.512, 553.963 al 553.965, 585.844 al 585.653, 585.956 al 585.957, 585.964 al 585.981, 597.875 al 597.879, 603.357 al 603.371, 607.424 al 607.434, 614.150 al 614.152, 627.172 al 627.213, 633.756,

637.871 al 637.881, 637.757 al 637.806, 637.857 al 637.881, 649.730 al 649.739, 651.887 al 651.895, 654.510 al 654.515, 655.070 al 655.075, 662.485 al 662.499, 667.682 al 667.702, 674.888 al 674.893, 676.119 al 676.121, 693.208 al 693.237, 702.557, 702.558, 702.682 al 702.693, 711.221, 713.587 al 713.591, 737.836 al 737.845, 743.045 al 743.050, 770.065 al 770.074, 801.496, 801.497, 802.042 al 802.045, 806.885 al 806.887, 835.814 al 835.828, 837.200 al 837.252, 838.772 al 838.786, 845.201 al 845.204, 849.887 al 849.893, 850.079 al 850.091, 874.119 al 874.138, 875.350 al 875.389, 875.400 al 875.405, 882.665 al 882.668, 885.039 al 885.041, 892.922, 892.923, 901.648, 903.419 al 903.428, 905.264 al 905.278, 910.565 al 910.599, 910.600 al 910.614, 945.230 al 945.237, 946.958, 950.264, 950.265, 952.369, 952.370, 959.425, 959.426, 988.979 al 988.983, 974.377 al 974.388, 977.245 al 977.249, 977.250 al 977.254, 977.705 al 979.704, 980.929 al 980.978, 983.698 al 983.722, 983.973 al 985.407, 1.042.188 al 1.042.334, 1.043.168 al 1.043.177, 1.043.429 al 1.043.448, 1.043.824 al 1.043.867, 1.044.899 al 1.044.956, 1.044.982 al 1.044.998, 1.053.380 al 1.053.389, 1.071.074 al 1.071.081, 1.077.242, 1.077.526, 1.081.721 al 1.081.725, 1.081.740 al 1.081.742, 1.087.673 al 1.087.674, 1.089.977, 1.098.149 al 1.098.183, 1.099.886 al 1.099.915, 1.110.405 al 1.110.418, 1.115.340 al 1.115.374, 1.121.787 al 1.121.811, 1.124.233 al 1.124.282, 1.126.612, 1.126.619, 1.266.050 al 1.266.051, 1.273.272 al 1.273.283, 1.282.567 al 1.282.592, 1.288.867 al 1.288.869, 1.301.206 al 1.301.210, 1.324.831 al 1.324.840, 1.333.964 al 1.333.966, 1.341.777 al 1.341.870, 1.523.557 al 1.523.648, 1.523.652 al 1.523.659, 1.531.798 al 1.531.811, 1.542.760 al 1.542.761, 1.580.483 al 1.580.488, 1.580.653 al 1.580.662, 1.588.105 al 1.588.124.

Una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se procederá a cancelar los anteriores extractos extraviados, extendiéndose los duplicados correspondientes, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad por los primitivos ejemplares anulados.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—12.347-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja 7.ª emisión (1971)

A partir del 17 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de Caja emitidos el 17 de mayo de 1971, a razón de 32,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle de Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la «Société Generale».

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.355-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la Sala de Convenciones del «Hotel Majestic» (paseo de Gracia, número 70), a las doce treinta horas del día 9 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del día 11 de diciembre próximo, en segunda convocatoria, para el supuesto de no concurrir a la primera el número su-

ficiente de accionistas exigido para esta clase de Junta por la Ley de Sociedades Anónimas y nuestros Estatutos.

Orden del día

1.º Emisión de 77.210 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una de «Unión Industrial Bancaria, S. A.», al tipo del 200 por 100, para su canje por 55.150 acciones ordinarias del «Banco Económicas», de Puerto Rico.

2.º Emisión de 62.790 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una de «Unión Industrial Bancaria, S. A.», al tipo del 200 por 100, para su canje por 125.580 acciones ordinarias de «Cros, Sociedad Anónima».

3.º Modificaciones estatutarias derivadas de los dos acuerdos anteriores, cuya ejecución se subordina, en todo caso, a la obtención de las autorizaciones pertinentes.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social dentro de los límites previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de caja y obligaciones.

6.º Ratificación del nombramiento de Consejero efectuado por el Consejo, conforme a lo previsto en el artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento de otro nuevo Consejero.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En relación con los puntos primero y segundo del orden del día, se comunica a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social, la Memoria y demás documentos informativos sobre las operaciones proyectadas a que se refiere el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, cien acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de cien títulos, agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse en el domicilio social, Barcelona (avenida del Generalísimo, 534), y en cualquiera de nuestras sucursales bancarias de Madrid (Diego de León, 45), Gijón (Alvarez Garaya, 12), Sevilla (O'Donnell, 10) y Bilbao (Gran Vía, 89).

Barcelona, 21 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.540-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Aviso a los tenedores de obligaciones, emisión 1962

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 18 de noviembre de 1972, páginas 20636 y 20637, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: 23.900 a 29.000, debe decir: «28.901 a 29.000», y donde dice: «85.502 a 85.600», debe decir: «85.501 a 85.600».

COMPANIA VASCA DE MINAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 12, a las once horas, en el domicilio social (carretera de Hernani,

sin número, Goizueta, Navarra), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social, con creación de acciones privilegiadas y fijación de privilegios a las mismas.

2.º Modificación, si procede, de los artículos 5, 6, 30 y 32 de los Estatutos sociales para adaptar los mismos a lo que se acuerde en el punto anterior.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para el ejercicio por parte de los accionistas del derecho de asistencia a la Junta deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, relativo a que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social de la Compañía, o acreditar tal depósito e inmovilización de los títulos en una Entidad bancaria o de ahorro.

Conforme a lo también establecido en el artículo 18 de los Estatutos, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por cualquiera otra persona, confiriendo por escrito tal representación y cumplimentando además lo señalado en el párrafo anterior. No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo que establece el artículo 60 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, no será válida la representación conferida a personas jurídicas ni la otorgada a personas individuales representantes de aquéllas.

Goizueta (Navarra), 15 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo.—12.398 C.

ACUADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 1972, a las diez horas de la mañana, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el domicilio social (calle del Dr. Juan de Padilla, número 33), para someter a su aprobación, si procediere, el siguiente orden del día:

Proposición de aumento de capital social, suscripción y desembolso y modificaciones estatutarias correspondientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1972.—Erwin Warth, Presidente del Consejo de Administración.—12.391-C.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 13 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11, 1.º, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1971-72.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el siguiente día 14 del mes indicado, y con arreglo al orden del día expresado.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.331-C.

OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance de Situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	878.506	Capital	5.000.000
Bancos	16.140.028	Reservas técnicas legales	194.228.494
Valores mobiliarios	145.504.266	Reservas técnicas legales	194.228.494
Inmuebles	15.012.278	Acreedores diversos	748.062
Anticipos sobre títulos	5.020.180	Delegaciones y Agencias	33.277
Delegaciones y Agencias	968.942	Pérdidas y Ganancias	1.394.606
Recibos de cuotas pendientes de cobro	778.580		
Deudores diversos	757.920		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	3.396.170		
Fianzas y depósitos	28.258		
Mobiliario, instalaciones y vehículos	1.801.314		
Comisiones descontadas	17.420.376		
	207.706.848		207.706.848

Cuentas generales de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por títulos amortizados	3.576.168	Reservas técnicas del ejercicio anterior	163.586.820
Sumas pagadas por títulos rescatados	15.696.967	Cuentas emitidas en el ejercicio	64.082.889
Gastos generales de Administración y de Producción	28.822.851	Derechos de registro	3.831.470
Reservas técnicas del presente ejercicio	192.182.028	Impuestos reintegrados, derechos omisión y otros re-cargos	4.102.812
Amortizaciones	273.618	Producto de los fondos invertidos	8.479.438
Contribuciones e impuestos	3.353.766	Seguros concertados	4.441
Pérdidas y Ganancias	1.394.606	Beneficios por realizaciones y cambios	1.410.151
	245.300.021		245.300.021

Sant Cugat, 20 de octubre de 1972.—3.329-D.

VALORES INDUSTRIALES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	7.793.414,39	Capital	50.000.000,00
Cartera de valores	48.349.170,21	Reserva legal	1.239.173,04
Gastos constitución	928.184,60	Fondo (fluc. val.	2.466.346,09
	57.070.749,20	Resultados	3.371.230,07
			57.070.749,20

Resumen de la cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	109.449,79	Dividendos	1.088.462,17
Amortizaciones	58.010,40	Diferencia val.	2.026.811,81
Resultados	3.001.507,01	Derechos	14.092,25
	3.168.967,20	Intereses	41.601,17
			3.168.967,20

Situación Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1971

Valores	Valores	
	Nominal	Valor contable
Obligaciones	40.000	35.772,60
Acciones Monopolios	311.500	514.062,45
Acciones Bancos	9.487.500	22.766.583,71
Acciones Mobiliarias	4.320.000	3.509.910,—
Acciones Químicas	12.948.000	6.270.693,08
Acciones Construcción	394.000	585.243,35
Acciones Siderúrgicas	615.000	532.474,40
Acciones Textiles	6.113.500	6.858.450,10
Acciones Turismo y varias	7.788.000	7.285.880,52
	41.977.500	48.349.170,21

Barcelona, 30 de junio de 1972.—3454-5.

AGROMAN,
EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Pago de intereses

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre se satisfará el interés fijo del 6,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipúzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1 de junio de 1972 al 30 de noviembre de 1972, es de 31,25 pesetas, que se harán efectivas contra entrega del cupón semestral número 19, vencimiento 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—12.327-C.

AGROMAN,
EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario el día 9 de noviembre de 1972, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.001-1.100, 2.301-2.400, 3.101-3.200, 5.201-5.300, 6.801-6.900, 8.401-8.500, 12.401-12.500, 12.801-12.900, 12.901-13.000, 14.201-14.300, 14.601-14.700, 15.201-15.300, 15.601-15.700, 16.801-16.900, 17.701-17.800, 17.801-17.900, 18.701-18.800, 19.101-19.200, 19.901-20.000, 26.801-26.700, 28.201-28.300, 28.501-28.600, 30.214-30.300, 30.501-30.600, 32.001-32.100, 35.201-35.300, 35.501-35.600, 38.901-39.000, 39.201-39.300, 39.801-39.900, 42.401-42.500, 42.501-42.600, 46.301-46.400, 48.801-48.700, 50.101-50.200, 50.201-50.285, 58.801-58.900.

59.601-59.700, 61.001-61.100, 61.401-61.500,
62.001-62.100, 63.001-63.100, 65.197-65.200,
65.701-65.800, 67.401-67.500, 68.901-69.000.

Previa presentación de estos títulos amortizados se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1972, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—12.326-C.

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Victoria, 2, el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971-72.
- 2.º Determinación del número de Consejeros.
- 3.º Dar cuenta del expediente de crisis.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972-73.

Junta general extraordinaria

Se convoca asimismo a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, si procediera, para deliberar y resolver sobre las siguientes propuestas del Consejo:

- 1.º Ampliación del objeto social.
- 2.º Cambio de nombre de la Sociedad.
- 3.º Traslado a Almería del domicilio social, dejando a Madrid como sucursal.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.329-C.

CADASA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1972, a las once horas, en el domicilio social, «Villa Urrutia», Alcover, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, día 17 de diciembre de 1972, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición, análisis y comentarios sobre las posibilidades de fusión de nuestra Sociedad con otras Sociedades agropecuarias.
- 2.º En relación con el punto anterior, en su caso, reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Comentarios sobre el desenvolvimiento económico de nuestra Sociedad durante el actual ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Alcover, 13 de noviembre de 1972. — 3.483-D.

SEGUROS SEVILLA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Suma del Activo	1.036.503,00	Cuentas del Pasivo	236.503,00
		Capital	750.900,00
	1.036.503,00		1.036.503,00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suma del Debe	5.578.077,00	Suma del Haber	5.620.625,00
Superávit	42.548,00		
	5.620.625,00		5.620.625,00

Sevilla, 31 de diciembre de 1971.—El Actuario y Profesor Mercantil.—3.277-D.

DOW - UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1955

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas, que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco se reembolsarán a partir del 15 de noviembre próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

10.601/10.700	40.801/40.890
40.901/40.910	53.901/54.000
58.401/58.500	70.001/70.013
74.501/74.600	74.701/74.800
81.211/81.310	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 26 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—3.351-D.

ESTABANEL Y PAHISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 19 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1971-1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972-1973.
- 3.º Acuerdos sobre el apartado a) del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 4.º Acuerdos sobre el apartado e) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sole Galcerán.—12.367-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso para renovación de 100 autobuses tipo normal

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la renovación de cien autobuses normales de su flota durante el año 1973, con arreglo al pliego de condiciones generales y técnicas, que se halla a disposición de los señores ofertantes en las oficinas de su Servicio de Compras-Almacén, sitas en la calle de Alcántara, número 24,

donde podrá ser examinado todos los días laborables, en horas de nueve a trece.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Empresa antes de transcurrir veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cerrándose su admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Director general Gerente.—8.724-A.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

Suscripción de cuatrocientas cincuenta mil acciones

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta del Consejo de Administración para elevar el capital social en cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión de cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, que podrán ser suscritas por los señores accionistas a razón de una nueva por cada cinco poseídas, de conformidad con las siguientes condiciones:

1.º La suscripción se realizará desde el día primero hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

2.º Los señores accionistas desembolsarán en el acto de la suscripción el cincuenta por ciento del valor nominal, es decir, quinientas pesetas por cada acción. El otro cincuenta por ciento restante será desembolsado por los señores accionistas en la fecha y cuantía que determine el Consejo de Administración.

3.º El derecho a suscribir las acciones se ejercitará mediante el cupón número cincuenta, que queda anulado para cualquier otro efecto.

4.º Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad, en proporción a la cuantía del desembolso, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y tres.

5.º Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas en el plazo señalado quedarán a la disposición del Consejo de Administración, órgano que queda autorizado para darles el destino que considere más conveniente.

6.º Se solicitará la admisión a contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao de las cuatrocientas cincuenta mil acciones objeto de la presente ampliación, una vez que haya sido realizado el desembolso en su totalidad.

7.ª Las acciones que se emiten serán numeradas desde el número dos millones docientas cincuenta mil una al dos millones setecientas mil, ambas inclusive.

8.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar, en su día, los títulos que les correspondan en los establecimientos bancarios en los que hayan efectuado la suscripción, mediante la entrega de los resguardos provisionales.

9.ª La suscripción se realizará en las siguientes Entidades bancarias: Banco Ibérico, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Crédit Lyonnais y Societé Générale de Banque.

Valladolid, 16 de noviembre de 1972.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—12.388-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

Acordado por el Consejo de Administración el pago de treinta y cinco pesetas con veintinueve céntimos a cuenta de beneficios del ejercicio de 1972, se hace público que a partir del próximo día 30 del mes en curso se hará efectiva dicha cantidad contra el cupón número 155 de las acciones, de la que deducido el impuesto sobre las rentas del capital resulta un líquido a percibir por cupón de treinta pesetas, que se hará efectivo en la Caja de la Sociedad los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma, y en los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid, en cuanto a las demás siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.484-5.

MOTOS USADAS, S. A.

(MOTUSA, S. A.)

BARCELONA

Avenida Meridiana, números 88-90

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en nuestro local social, para los días 21 y 22 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar del orden del día, según se detalla:

1.º Cese del actual Administrador único y renovación del mismo cargo.

2.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

Barcelona, quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador accidental, Emilio Rodríguez Valdés.—3.486-5.

MONCAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Llagosta (Barcelona), polígono industrial, sin número, el día 19 de diciembre de 1972, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera el necesario quórum, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social por la causa prevista en el número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de nuevo consejero.

La Llagosta, 14 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración, P. P., el Consejero Delegado, Rosendo Regás Llibre.—3.480-6.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

y

FRIGO, S. A.

Perú, número 84

(Resultado de la absorción de «Productos Frigo, S. A.», por «Frigo, S. A.»)

Por escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Luis Figa Faura el día 1 de noviembre de 1972 (número 1.621 del protocolo de 1972), se ha ejecutado y formalizado la fusión, por absorción, de «Productos Frigo, S. A.», por parte de «Frigo, Sociedad Anónima», mediante la disolución de la primera y el traspaso, en bloque, de todo su patrimonio (activo y pasivo) a la segunda, la cual ha asumido todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida y disuelta.

En la mencionada escritura de absorción se protocolizaron los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el 27 de septiembre de 1971, así como los acuerdos adoptados por ambos Consejos de Administración el 31 de octubre de 1972, ejecutando la absorción, una vez cumplidas, de una parte, la condición suspensiva de haber obtenido para la operación los correspondientes beneficios fiscales del Ministerio de Hacienda y, de otra, la obligación de publicar los anuncios prescritos en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la de 5 de diciembre de 1968.

Que en cumplimiento y ejecución de la operación referenciada la Sociedad absorbente, «Frigo, S. A.», en mérito de los calendados acuerdos y escritura pública, ha emitido y puesto en circulación, al tipo de la par, 27.808 nuevas acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 409.861 al 437.668 (con cupón número 53 y siguientes) integrantes todas ellas de la serie B para ser entregadas, en canje, por las acciones de la Sociedad absorbida («Productos Frigo, S. A.»), a razón de once (11) nuevas acciones de la Sociedad absorbente por cada diez (10) acciones de la Sociedad absorbida, sin tener que satisfacer los tenedores de títulos de la absorbida cantidad alguna por razón del expresado canje.

El canje de acciones, en la forma indicada, previa presentación de los títulos de «Productos Frigo, S. A.», y el correspondiente justificante de propiedad que las ampare, se realizará en el domicilio social de «Frigo, S. A.», sito en Barcelona (calle de Perú, número 84), y a través de Banca Jover y del Banco Comercial Transatlántico.

Barcelona, 2 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.485-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El día 7 del próximo mes de diciembre vence el cupón número 10 de las obligaciones de esta Sociedad al 8,2236 por 100, emisión 1967, cuyo importe bruto es de 41.118 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los

Bancos: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.»; Zaragoza, Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 15 de noviembre de 1972.—12.389-C.

CATALANA DE FUNDICION, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad arriba indicada, acordado en Junta general extraordinaria de accionistas con fecha 5 de agosto de 1970, con el siguiente balance de liquidación:

	Activo	Pasivo
Pérdidas	150.000	—
Capital	—	150.000
	150.000	150.000

Barcelona, 6 de febrero de 1971.—El Liquidador, F. Ballaró.—12.392-C.

HIJOS DE JAIME PLANAS BOSCH, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 31 de mayo de 1972, se procedió a la disolución de la Sociedad «Hijos de Jaime Planas Borel, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca (calle de José Rover Motta, número 30), lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1972.—El Liquidador, Antonio Planas Almenar.—12.396-C.

MOTOR MEDITERRANEO BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 30 de septiembre de 1972, se procedió a la liquidación de la Entidad mercantil «Motor Mediterráneo Balear, S. A.», domiciliada en esta ciudad de Palma de Mallorca (calle del Marqués de la Fuensanta, número 82), lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Propiedades Anónimas y demás concordantes.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1972.—Los Liquidadores, Orlando Alberdi Lacambra, Bartolomé Nadal Bestard, Bonifacio Martínez Zapatero.—12.395-C.

TALLERES MIGUEL DE PRADO, S. A.

(Liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 14 de noviembre de 1972, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a su disolución y liquidación, a tenor de lo dispuesto en el punto 2.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el mismo acto se acordó nombrar Liquidadores de la Sociedad a los señores:

Don José E. Hernando Eguizabal.
Don Rafael Hernández Piera.
Don José María Baena Jiménez.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 16 de noviembre de 1972.—El Administrador Gerente.—12.377-C.

CAMPOS DEL PIRINEO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas, celebrada de acuerdo con el 55 de la citada Ley el pasado día 20 de octubre de 1972, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «More, S. A.», con «Campos del Pirineo, S. A.», mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «More, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aprobar el balance social cerrado el día 18 de octubre de 1972.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—Gregorio Mirat, Consejero Secretario.—12.340-C. y 3.º 23-11-1972

MORE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas, celebrada de acuerdo con el artículo 55 de la citada Ley el pasado día 20 de octubre de 1972, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «More, S. A.», con «Campos del Pirineo, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por parte de la primera, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «More, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aumentar el capital social en 750.000 pesetas, mediante la emisión de 750 nuevas acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que serán canjeadas por las de la Sociedad absorbida en la siguiente proporción: diez acciones de 1.000 pesetas de valor nominal de «More, S. A.», por cada acción de 10.000 pesetas de valor nominal de «Campos del Pirineo, S. A.».

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—Emilio de la Guardia y Pérez-Amat, Administrador general.—12.341-C. y 3.º 23-11-1972

INMOBILIARIA DORELI, S. A.

Habiendo acordado la Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 1972, proceder a la reducción del capital social en la suma de 2.500.000 pesetas, pasando el capital actual de

5.000.000 de pesetas a la suma de 2.500.000 pesetas, cuya reducción implicará la restitución de aportaciones a accionistas, mediante adjudicación de bienes, se procede a la publicación del presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Barcelona, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador, D. Walter Heimerl Kreidl.—12.369-C. 2.º 23-11-1972

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de junio del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (250 pesetas por acción), a partir del día 1 de diciembre próximo y hasta el 31 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no han sido desembolsadas en su totalidad, números 30.982.466 al 31.416.926, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará, desde el día 1 de enero de 1973, en los resultados económicos de la Sociedad.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las correspondientes acciones se efectuarán en los Bancos de Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en sus centrales, sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.531-5.

HORMIGONES MADRID, S. A.

Y

HORMIGONES BARCELONA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Hormigones Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, 7, y «Hormigones Barcelona, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle de Córcega, 325; celebradas los días 1 y 1 de diciembre de 1971, respectivamente, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Fusión que se llevará a cabo previa disolución de «Hormigones Madrid, S. A.», y «Hormigones Barcelona, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio social a la

nueva Sociedad, que se denominará «Hormigones Asland, S. A.», y que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales, concretamente concedidas por la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1972, y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964, y Orden ministerial de 24 de abril de 1972, es de aplicación a la presente fusión el régimen especial previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separen de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanta información requieran al respecto.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—«Hormigones Madrid, S. A.», P. P., Pedro Corrales; y «Hormigones Barcelona, Sociedad Anónima», P. P., Juan Antonio López Pecifia.—3.528-8. 1.º 23-11-1972

FABRICACION DE AUTOMOVILES

RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

Pago de dividendo a cuenta de los beneficios de 1972

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir a cada una de las acciones números uno al dos millones doscientos cincuenta mil, ambos inclusive, un dividendo de cincuenta pesetas a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de mil novecientos setenta y dos.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y tres, contra el cupón número cincuenta y uno, en las siguientes Entidades bancarias:

Banco Ibérico.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Crédit Lyonnais.
Société Generale de Banque.

Valladolid, 16 de noviembre de 1972.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—12.388-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).